



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN - 2DO. CUATRIMESTRE DE 2020.

FECHA: 11 de Septiembre de 2020

3. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- ✓ Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”
- ✓ Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”
- ✓ Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- ✓ Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- ✓ Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2.” año 2015
- ✓ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
- ✓ Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG v3.2019
- ✓ Circular conjunta No.100 -008-2020 “Recomendaciones de transparencia necesaria para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19”

4. OBJETIVO :

Presentar los resultados del seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, a la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos de corrupción y de gestión de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo, de manera que se identifiquen observaciones y oportunidades de mejora para la toma de las acciones pertinentes.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre 01 de mayo al 31 de agosto de 2020

6. RESULTADOS DEL INFORME

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)		
HALLAZO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
OBS	NC	
x		Se observa que para los nuevos riesgos formulados durante la presente vigencia y específicamente para los identificados dentro de los procesos de Gestión de Destino, Gestión Jurídica y Gestión Tecnológica, no se está teniendo en cuenta la clasificación de las actividades de control, las cuales pueden ser preventivos o detectivos.

NOTAS:

Las observaciones son aspectos que eventualmente pueden llegar a ser una No Conformidad.

Las no conformidades son incumplimiento de requisitos.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la matriz consolidada en formato Excel de la gestión de riesgos, con los avances realizados al 31 de agosto de la presente vigencia, la cual fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Oficina Asesora de Planeación. Dentro de este archivo se evidenció la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Cabe señalar que para el presente seguimiento no se logró obtener la información directamente del aplicativo de riesgos con el que cuenta el IDT, dado que la situación de emergencia a raíz de la aparición del COVID- 19, generó el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno, lo que imposibilitó a algunos líderes técnicos, realizar el diligenciamiento dentro de la herramienta tecnológica; por lo anterior se recurrió a la matriz de Excel, mencionada con antelación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso) y para la valoración del mismo, se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. La revisión concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos, fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* definida por el DAFP.

Posteriormente se procedió a revisar la evaluación del riesgo, dentro del cual se verificó el riesgo inherente (antes de controles) y el riesgo residual (después de controles), contrastando así mismo la probabilidad y el impacto para los dos escenarios.

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran, con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, como se ejecuta, evidencia entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último, al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron observaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en el archivo de Excel denominado “*Seguimiento riesgos de gestión y corrupción – 2do. Cuatrimestre 2020*” anexo al presente informe, no obstante dentro de los resultados del presente informe se describen las observaciones más relevantes:

Conformidad con la circular conjunta No.100 -008-2020

De conformidad, con lo dispuesto dentro de la circular conjunta No.100 -008-2020 “*Recomendaciones de transparencia necesaria para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19*”. En la cual establece la definición de un mapa de riesgos de corrupción aplicado a la contratación dada la situación de emergencia relacionada con la pandemia. El proceso de gestión jurídica y contractual actualizó sus riesgos tanto de gestión como de corrupción, teniendo en cuenta las observaciones generadas en el anterior informe de seguimiento a riesgos.

Dada la actualización anterior, se realizó un análisis y seguimiento correspondiente a estos nuevos ajustes donde se definieron las siguientes observaciones:

Riesgo del proceso de Gestión jurídica y Contractual	Tipo de riesgo	Seguimiento por parte de la Asesoría de control interno
Indebida adjudicación del contrato o limitación de proponentes	Corrupción	<p>Acciones adelantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso relacionó el lineamiento donde se hace mención a los dos controles definidos. Revisó y ajusto las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, para el control referente a Revisión de los procesos de contratación ante el Comité de Contratación, teniendo en cuenta que se debe determinar, que pasa cuando se ejecuta el control pero no cumple con los requisitos definidos <p>Observación: Para los controles identificados determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>
No retroalimentar a los supervisores frente a las modificaciones que se tengan en la documentación dentro del proceso relacionada con supervisión de contratos y en	Gestión	<p>Acciones adelantadas: Se evidencian la ejecución de controles y acciones de tratamiento referentes al riesgo identificado.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>

cumplimiento de la normatividad vigente		
Complicidad de servidores y contratistas en la estructuración de los contratos para favorecimiento de un tercero.	Corrupción	<p>Acciones adelantadas: Revisó y ajusto las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, para el control referente a Pliego de Condiciones y Estudios Previos donde se incluye la suscripción del formato JC-F54 Compromiso Anticorrupción V1 Persona Jurídica.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>
Mora en el pago de sumas derivadas de sentencias condenatorias y conciliaciones en firme	Gestión	<p>Acciones adelantadas: El proceso relacionó el lineamiento donde se hace mención al control definido. Se evidencian la ejecución de controles y acciones de tratamiento referentes al riesgo identificado.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>
Deficiencia en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB	Gestión	<p>Acciones adelantadas: El proceso relacionó el lineamiento donde se hace mención al control definido. Se evidencian la ejecución de controles y acciones de tratamiento referentes al riesgo identificado.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>
Filtración de información confidencial sobre estrategias de defensa judicial del Instituto.	Gestión	<p>Acciones adelantadas: Se revisó la pertinencia de que este riesgo se convirtiera en riesgo de corrupción, sin embargo de acuerdo al análisis realizado por el proceso, éste determinó que se trata de un riesgo de gestión, dado que aún el proceso no cuenta con un índice que identifique la información clasificada y reservada. Una vez se cuente con este, será un riesgo de corrupción.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>
Actos administrativos sin cumplir con los requisitos legales para su expedición.	Gestión	<p>Acciones adelantadas: El proceso relacionó el lineamiento donde se hace mención al control definido. Se evidencian la ejecución de controles y acciones de tratamiento referentes al riesgo identificado.</p> <p>Observación: Para los controles identificados dentro de este riesgo, determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)</p>

Con el fin de lograr una adecuada gestión de los riesgos y en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción es necesario que se realicen los ajustes correspondientes a las observaciones detalladas anteriormente dentro del mapa de riesgos del proceso de gestión jurídica y contractual.

Así mismo, es importante que se contemplen dentro de estos riesgos los lineamientos en materia de gestión del riesgo de corrupción y de integridad pública que menciona la circular

No.100 -008-2020, como en el caso en que se tenga en cuenta el soborno, el cual es un delito en Colombia y puede ser considerado con una causa para la identificación de un riesgo. De igual forma es importante definir controles orientados a todos los servidores y colaboradores del IDT, para no recibir obsequios o dádivas, con el ánimo de influir en la adjudicación de un contrato, tal como lo describe el lineamiento de control.

Otros procesos que actualizaron los riesgos referentes a la circular

Se evidencia que los procesos de Control Interno Disciplinario, Gestión de Talento Humano, Gestión Tecnológica y Evaluación Institucional actualizaron sus riesgos y controles teniendo en cuenta la situación de emergencia originada por el Covid-19. De acuerdo al anterior, se detallan las actualizaciones, así como las respectivas observaciones para cada caso:

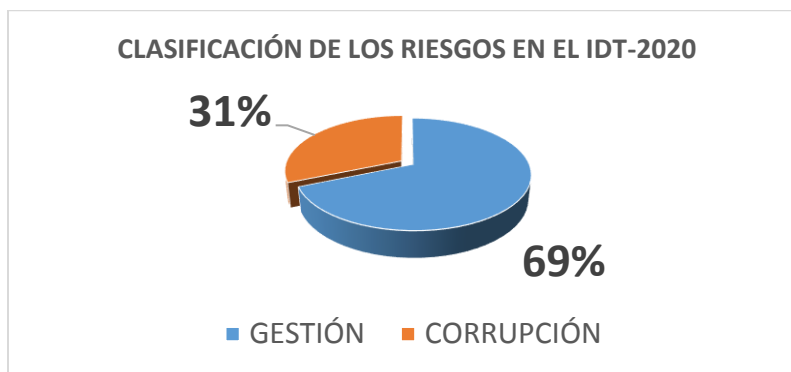
Proceso	Riesgo	#	Control	Actualización	Observación Asesoría de Control Interno
Evaluación institucional	Elaborar y presentar informes subjetivos que no reflejen la realidad de la gestión de la entidad en beneficio propio o de terceros.	3	Carta de representación para los ejercicios de auditoria, evaluación y seguimientos	Se incorporó este control al riesgo existente	N/A
Gestión de Talento Humano.	Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	Seguimiento y monitoreo al estado de salud y bienestar de los servidores del IDT.	Se incorporó este control al riesgo existente	* Identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
Control Disciplinario	Expedición de decisiones por fuera del término establecido en la ley	2	Notificación de decisiones de fondo y subsidiarias, a través de medios virtuales.	Se incorporó este control al riesgo existente	Identificar el responsable de ejecutar el control

Gestión Tecnológica	Pérdida de Disponibilidad de la información	1	Verificación de los siguientes elementos de infraestructura tecnológica: espacio en disco de servidores, configuración completa de reglas en el firewall., de acuerdo al procedimiento para la Administración de los Servidores de Tecnología de la Entidad GT-P01. Administración de los Servidores de Tecnología de la Entidad GT-P01	Se ajustó el ítem relacionado a como se realiza la actividad del control, en la cual se incluyó socializar a los funcionarios y contratistas los documentos pertinentes del proceso de tecnología a fin de salvaguardar la información y cumplir los reglamentos niveles de seguridad de la autenticidad de los documentos con las firmas digitales.	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
---------------------	---	---	---	--	---

Teniendo en cuenta la información anterior, es importante mencionar que todos los resultados puntuales, entre los que se destacan las acciones adelantadas por los procesos a la fecha del informe, el cumplimiento de requisitos y las observaciones a la revisión de cada uno de los riesgos se encuentra relacionada en la matriz “*Seguimiento riesgos de gestión y corrupción – 2do. Cuatrimestre 2020*” anexo al presente informe.

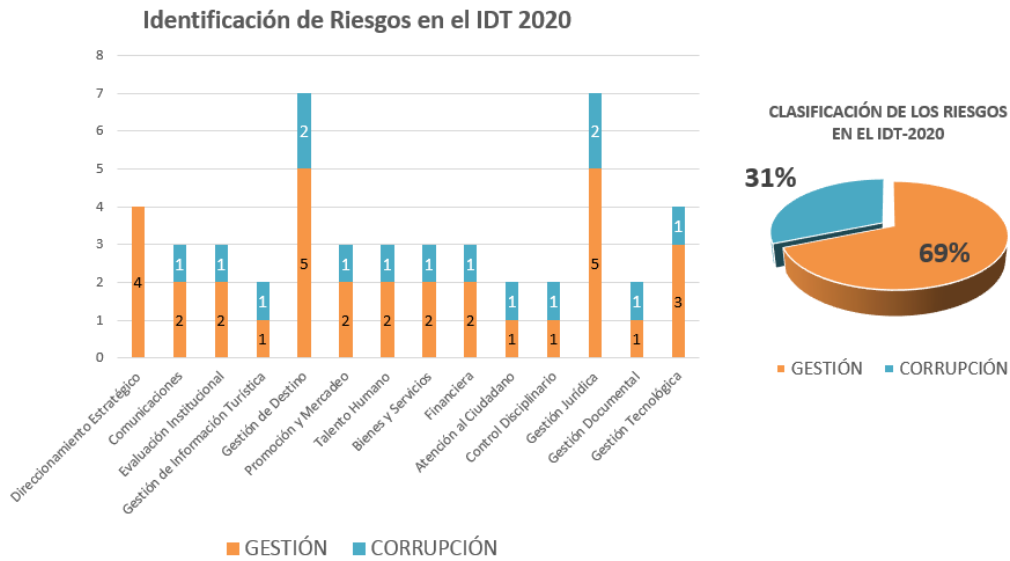
RESULTADO DEL INFORME

Como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT cuenta a la fecha con un total de 48 riesgos de los cuales 33 (69%) son de gestión y 15 (31%) son de corrupción.



De acuerdo a los 14 procesos que conforman el IDT, los riesgos tanto de gestión como de corrupción se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Gestión de Riesgos en el IDT



Para el presente seguimiento, no se eliminaron o se incluyeron nuevos riesgos, sin embargo si se ajustaron y se incorporaron nuevos controles, los cuales se describen dentro de la matriz de seguimiento a controles detallados más adelante, en el presente informe.

Revisión de Controles

Una vez revisado e identificado cada uno de los riesgos que hacen parte de la matriz de riesgos para el IDT, se procedió a evaluar el diseño y ejecución de controles, teniendo en cuenta el siguiente criterio de calificación, establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* definidas por el DAFP

Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación
1. Asignación del Responsable	Asignado (Califica 15)
	No asignado (Califica 0)
2. Segregación y autoridad del responsable	Adecuado (Califica 15)
	Inadecuado (Califica 0)
2. Periodicidad	Oportuna (Califica 15)
	Inoportuna (Califica 0)
3. Propósito	Prevenir (Califica 15)
	Detectar (Califica 10)

	No es un control (Califica 0)
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable (Califica 15)
	No Confiable (Califica 0)
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente (Califica 15)
	No se investigan ni resuelven oportunamente (Califica 0)
6. Evidencia de Ejecución del Control	Completa (Califica 10)
	Incompleta (Califica 5)
	No Existe (Califica 0)

De acuerdo a la calificación dada anteriormente, se determina el rango en el que se encuentra el diseño de cada control, teniendo como marco de referencia la siguiente tabla:

Rango Calificación del Diseño	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

De acuerdo a esta metodología, se procedió a calificar cada uno de los controles definidos dentro de cada uno de riesgos identificados para los 14 procesos del IDT, así como las respectivas observaciones detectadas, como se muestra a continuación:

MATRIZ CALIFICACIÓN DE DISEÑO DE CONTROLES						
PROCESO	RIESGO	CONTROLES				
		No	DESCRIPCIÓN	DISEÑO		OBSERVACION
Direccionamiento Estratégico	Desarticulación de la planeación institucional	1	Seguimiento y control a la ejecución física y presupuestal de las metas.	85	MODERADO	Dentro del Control referente a hacer seguimiento mensual para llevar el registro y control del avance frente al cumplimiento de las metas que se han fijado para la vigencia y la ejecución del presupuesto asignado, específicamente a Como se realiza la actividad de Control? describir en mayor detalle en que consiste lo establecido en el procedimiento DE-P04 Programación y Seguimiento al Plan de Gestión
		2	Seguimiento trimestral al desempeño de los indicadores.	85	MODERADO	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna? Describirlo dentro de este ítem.

		3	Programación Anual del Plan Operativo y reprogramación del Plan de Acción Plurianual, de acuerdo a los avances obtenidos en vigencias anteriores, para el cumplimiento de los compromisos del PDD.	100	FUERTE	Revisar a que procedimiento o lineamiento se encuentra asociado el control
		4	Seguimiento a las políticas definidas en SIG- MIPG a través del comité Institucional de Gestión y Desempeño	85	MODERADO	* Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Revisar a que procedimiento o lineamiento se encuentra asociado el control
	Modelo de Gestión no acorde con los lineamientos establecidos	1	Plan de Adecuación y sostenibilidad de MIPG.	90	FUERTE	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
		2	Acompañar el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con un ente certificado.	90	FUERTE	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control.
	Inadecuada identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales; así como, de los requisitos legales del SGA, aplicable a la entidad.	1	Verificación de cambios en legislación aplicable al medio.	85	MODERADO	Revisar la periodicidad del control ya que anualmente para la revisión normativa se considera riesgoso.
		2	Verificar la contratación de un profesional del área ambiental.	70	DEBIL	No se define el responsable del control , ni la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
	Incumplimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental	1	Registros de reunión de jornadas de sensibilización y educación ambiental.	85	MODERADO	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
		2	Comportamiento de tres de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental	85	MODERADO	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
Comunicaciones	Incumplimiento en la gestión de las comunicaciones internas y externas.	1	Formato CO-F07 Solicitud Apoyo de Comunicaciones.	85	MODERADO	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
		2	Designación de un enlace de proceso de comunicaciones en cada subdirección	85	MODERADO	Revisar el responsable del control, dado que el que debería designar sería la Asesora de Comunicaciones
		3	Revisión preliminar y previa aprobación de los entregables.	85	MODERADO	Revisar el responsable del control dado que el que debería designar sería la Asesora de Comunicaciones Determinar el procedimiento que hace referencia el control

	Revelar información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero.	1	Manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología	100	FUERTE	Revisar la pertinencia de incluir dentro del riesgo el término de “omitir” información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero.
	Incumplimiento en las actividades descritas en el Plan Estratégico de Comunicaciones.	1	Matriz Plan de Gestión Institucional PGI del proceso de comunicaciones	100	FUERTE	Asociar el lineamiento o procedimiento al cual hace referencia el control
		2	Matriz Plan estratégico de Comunicaciones	100	FUERTE	Asociar el lineamiento o procedimiento al cual hace referencia el control
Evaluación Institucional	Presentación de informes de auditoría, resultados de evaluaciones y seguimientos, que en su contenido no cumplan con la normativa legal vigente	1	Contratación de personal competente de acuerdo a las funciones asignadas a Control Interno	100	FUERTE	N/A
		2	Revisión de informe preliminar y definitivo	100	FUERTE	N/A
	Presentación inoportuna de informes, resultados de evaluaciones y seguimiento	1	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías	100	FUERTE	N/A
		2	Socialización del Plan Anual de Auditorías	100	FUERTE	N/A
		3	Programación y gestión de los auditores participantes de las auditorías del SIG	100	FUERTE	N/A
		4	Verificación de perfiles de auditores internos para auditorías del SIG	100	FUERTE	N/A
	Elaborar y presentar informes subjetivos que no reflejen la realidad de la gestión de la entidad en beneficio propio o de terceros.	1	Revisión de informe preliminar y definitivo	100	FUERTE	N/A
		2	Contratación de personal competente de la Asesoría de Control Interno.	100	FUERTE	N/A
		3	Carta de representación para los ejercicios de auditoría, evaluación y seguimientos	100	FUERTE	N/A
	Gestión de Información Turística	No registrar de forma correcta la información recolectada	1	Prueba piloto o prueba de escritorio, cuando se requiera.	85	MODERADO

		2	Realizar con el equipo de campo socializaciones del operativo a desarrollar	85	MODERADO	Describir en mayor detalle en que consiste el control, no solo hacer referencia al procedimiento.
	Omisión y/o manipulación de la información recolectada en campo.	1	Realizar con el equipo de campo socializaciones del operativo a desarrollar	85	MODERADO	Describir en mayor detalle en que consiste el control, no solo hacer referencia al procedimiento
Gestión de Destino	Desactualización de los contenidos y ausencia de actividades innovadoras para la formación, capacitación y sensibilización en Cultura Turística y Apropriación de Ciudad.	1	El equipo de Cultura Turística diseña las acciones o actividades asociadas a los programas según lo establecido en el Plan de Gestión de la vigencia, y de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Política Pública Distrital de Turismo y en el Plan Distrital de Desarrollo	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) Identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control
	Interrupción, anulación o abandono de los procesos de diseño y fortalecimiento de productos turísticos desarrollados por el IDT.	1	El equipo de producto turístico coordina la ejecución de las acciones para la implementación o fortalecimiento de los productos turísticos	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control
	Generación de iniciativas de fortalecimiento y/o formación dirigidos a Prestadores de Servicios Turísticos y a la cadena de valor del turismo, que no beneficien a la población vinculada a los procesos de gestión local, ni suplan las necesidades de la población objetivo asociada al diseño y fortalecimiento de los productos turísticos priorizados	1	Equipo de desarrollo empresarial, apoya la definición de las condiciones del programa de fortalecimiento empresarial de la vigencia, estableciendo la descripción de la meta, perfil de la población objetivo, tipo de contratación, unidades temáticas generales, cronograma general.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) Identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control

Discontinuidad en los procesos de desarrollo turístico local liderados por el Instituto Distrital de Turismo.	1	el equipo de gestión local realiza reuniones con los Alcaldes Locales de las 20 localidades de Bogotá, para identificar de manera conjunta el potencial turístico de cada localidad y las oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas turísticas	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control
Incumplimiento de las metas de intervención de atractivos y señalización turística.	1	Los profesionales de infraestructura turística, elaborarán y realizarán el seguimiento al cumplimiento de un cronograma con las actividades a desarrollar en el marco de las metas de intervención de atractivos turísticos, mantenimiento de señalización turística, e implementación de señalización turística.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control
Ejercer el poder con intereses específicos a la hora de contratar una persona natural o jurídica, que no tenga la idoneidad para cumplir su objeto contractual.	1	Siempre que se adelante un proceso de contratación de personas naturales o jurídicas, el Subdirector de Gestión de Destino con apoyo del Equipo de la Subdirección adelanta las etapas precontractual y contractual, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad para las diferentes modalidades de contratación incluidos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) Identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control
Favorecimiento de un tercero a través de la aprobación de sobrecostos en los servicios e insumos adquiridos para realizar las actividades de la Subdirección	1	Los profesionales que lideran los procesos de contratación de OPC o BTL, crean un tarifario de los bienes y servicios que requerirán los procesos misionales de la entidad, con base en análisis históricos y en estudios de mercado que definan los precios reales de la vigencia para dichos bienes y servicios. Si se evidencia que la OPC o BTL incurre en sobrecostos, se comunica a la Oficina de Control Interno.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo) Identificar dentro de la descripción del control el lineamiento o procedimiento donde se encuentra definido el control

Promoción y Mercadeo	Insuficiente merchandising, para realizar la promoción de la ciudad	1	Solicitudes y/o correos de elementos agencia creativa BTL.	85	MODERADO	Describir en mayor detalle en que consiste el control, no solo hacer referencia al procedimiento
	Manipulación y alteración de la información suministrada por terceros en la prestación de servicios del proceso de promoción y mercadeo.	1	Seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos con terceros	85	MODERADO	Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
	Información incorrecta o incompleta en las piezas de promoción de ciudad en impresos, redes sociales, página web y app bogotadc.travel.	1	Correo electrónico por parte del solicitante de la realización de la pieza	85	MODERADO	Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
Talento Humano	Nombrar el personal del IDT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.	1	Verificación documental de la historia laboral con los requisitos del empleo asociado al TH-P02 Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de carrera administrativa V11 y TH-P20 Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de libre nombramiento y remoción	85	MODERADO	Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
		2	Sensibilizar al personal que se vincula sobre la importancia de la verificación de requisitos para el ejercicio del empleo	70	DEBIL	* identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
	Inadecuada gestión de los planes y programas de talento humano	1	Cumplimiento de planes y programas asociado al Talento Humano, se realiza verificación por parte del Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.	70	DEBIL	* Identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
		2	Cronograma de actividades alineado con la programación de actividades del IDT, según Procedimiento TH-P03 Desarrollo del Talento Humano V13.	70	DEBIL	* identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad

	Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	Revisión de los requisitos legales asociados al SGSST	70	DEBIL	* identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
		2	Seguimiento y monitoreo al estado de salud y bienestar de los servidores del IDT.	70	DEBIL	* Identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Definir específicamente dentro de la descripción del control, como se realiza la actividad
Bienes y Servicios	No realizar la entrada en forma oportuna de adquisición de elementos.	1	Verificar que los elementos que ingresan al almacén correspondan a los documentos soportes del ingreso, según procedimiento GB-P01-Ingreso de elementos al almacén	85	MODERADO	* Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control
	Pérdida o hurto de bienes devolutivos, en beneficio propio o particular.	1	Mantener actualizado los bienes del IDT con la placa de inventarios generada por el módulo SAE.	100	FUERTE	N/a
		2	Realizar el inventario general de los bienes del IDT.	100	FUERTE	N/a
	No amparar los bienes del IDT ante la aseguradora	1	Verificación mediante los certificados de inclusión, expedido por la aseguradora de los elementos reportados, según GB-102 Instructivo para la Inclusión y Exclusión de Bienes, Siniestros y Reclamaciones V1 (30-09-2019).	100	FUERTE	N/a
Financiera	Alteración de documentos soportes para trámite de pagos para favorecer a un tercero.	1	Validación previa por parte del supervisor del contrato y la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente para el pago de las cuentas se requiere obligatoriamente la firma del responsable de presupuesto y ordenador del pago, además de ser validadas por los Profesionales Especializados de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.	100	MODERADO	N/a
		2	Realizar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	100	MODERADO	N/a

	Incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros.	1	Efectuar seguimiento para el cumplimiento en la presentación de informes externos.	85	MODERADO	Revisar la pertinencia de incluir un control para prevenir las causas identificadas en el riesgo referentes a la parte tecnológica , dado que existen dos causas relacionadas con el tema
	No pago de las obligaciones adquiridas por el IDT	1	Creación y/o actualización de terceros, previo visto bueno del Apoyo de Contabilidad para verificación, según procedimiento GF-P03 Creación, Modificación o Actualización de Terceros del proceso de Gestión Financiera.	70	DEBIL	* Identificar el responsable de ejecutar el control * Definir la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control * Redactar mejor la descripción del riesgo para evitar iniciar con palabras negativas como: "No..." "Que no...", o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa)
Atención al Ciudadano	Incumplimiento de los términos legales para la respuesta de las solicitudes de los usuarios	1	Mantener actualizado el Sistema SDQS y el cuadro de control y seguimiento de PQRSD según en el Procedimiento para dar respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD, AC-P01.	85	MODERADO	Describir con más detalle cómo se ejecuta el control definido
	Posibilidad de alterar o manipular la información del trámite a una petición queja, reclamo o sugerencias denuncia (PQRSD) buscando beneficio particular	1	Verificación de las respuestas consolidadas según los lineamientos del Procedimiento para dar Respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias AC- P01	100	FUERTE	Relacionar el lineamiento o procedimiento donde se hace mención al control definido dentro de la matriz
Control Disciplinario	Expedición de decisiones por fuera del término establecido en la ley	1	Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria SID de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario V3	100	FUERTE	N/A
		2	Notificación de decisiones de fondo y subsidiarias, a través de medios virtuales.	85	MODERADO	Identificar el responsable de ejecutar el control
	Desarrollo de la función disciplinaria, por omisión o acción, para beneficio de un tercero o de sí mismo.	1	Llevar a cabo la revisión de los actos administrativos emitidos, según CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario V3 (30-12-2019)	100	FUERTE	N/a

Gestión Jurídica	Indebida adjudicación del contrato o limitación de proponentes	1	Devolución de los trámites, cuando no cuenten con los requisitos legales según el proceso radicado a la OAJ. Este control se puede evidenciar en los siguientes documentos: JC-P04 Procedimiento Para la Contratación Directa JC-P05 Mínima Cuantía JU-I06 Instructivo Selección Abreviada – Subasta Inversa JU-I07 Instructivo Selección Abreviada – Menor Cuantía JU-I08 Instructivo Licitación Pública	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
		2	Revisión de los procesos de contratación ante el Comité de Contratación, De acuerdo en la resolución 40 de 2020 de la Dirección General. (ver normograma)	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	No retroalimentar a los supervisores frente a las modificaciones que se tengan en la documentación dentro del proceso relacionada con supervisión de contratos y en cumplimiento de la normatividad vigente	1	Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría del IDT.	85	MODERADO	Redactar mejor la descripción del riesgo para evitar iniciar con palabras negativas como: “No...” “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Complicidad de servidores y contratistas en la estructuración de los contratos para favorecimiento de un tercero.	1	Pliego de Condiciones y Estudios Previos donde se incluye la suscripción del formato JC-F54 Compromiso Anticorrupción VI Persona Jurídica. Este formato, producto control, se puede evidenciar en los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Mora en el pago de sumas derivadas de sentencias condenatorias y conciliaciones en firme	1	Revisar el buzón de notificaciones de la página web de la Rama Judicial. De acuerdo a los lineamientos del procedimiento para la Defensa en Acciones de Tutela. (JU-P01). Procedimiento representación judicial y extrajudicial (JC - P07).	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)

	Deficiencia en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB	1	Revisar el cargue de información en el SIPROJ. según Manual de registro y actualización del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ-WEB (JC -M04)	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Filtración de información confidencial sobre estrategias de defensa judicial del Instituto	1	Advertir a quienes tienen acceso a la información su carácter confidencial. de acuerdo al Manual de prevención del daño antijurídico JC-M06	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Actos administrativos sin cumplir con los requisitos legales para su expedición.	1	Análisis del acto administrativo y advierte correcciones o mejoras.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
Gestión Documental	Fallas en el manejo adecuado de la información, conservación y preservación documental	1	Adquirir conocimientos básicos que conlleven a un manejo adecuado de la información.	85	MODERADO	Relacionar el lineamiento o procedimiento donde se hace mención al control definido dentro de la matriz
			Verificar que la humedad y temperatura del Archivo Central de la Entidad se encuentren dentro de los rangos establecidos, de acuerdo al GB-M01 Manual de preservación del producto (Control de humedad y temperatura) del IDT. Descripción: Revisión de los registros reportados por el equipo Dataloggers en cuanto a humedad y temperatura del Archivo Central de la Entidad.	100	FUERTE	
Gestión Tecnológica	Pérdida de Confidencialidad de la información.	1	Aplicar los lineamientos establecidos en el GT-M04 Manual de Lineamientos y Políticas de Seguridad para la Gestión de Sistemas de Información y Tecnología.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
		2	Asignar roles y privilegios de acuerdo con la solicitud por parte del Líder de Proceso.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)

	Pérdida de Disponibilidad de la información	1	Verificación de los siguientes elementos de infraestructura tecnológica: espacio en disco de servidores, configuración completa de reglas en el firewall, de acuerdo al procedimiento Para la Administración de los Servidores de Tecnología de la Entidad GT-P01. Administración de los Servidores de Tecnología de la Entidad GT-P01	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
		2	Ejecución de backups de la fuente y la data de SICAPITAL, de acuerdo al procedimiento GT-P04 Procedimiento Para Crear Backup de la Información	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Pérdida de Integridad de la información	1	Cumplimiento de integridad referencial de la base de datos ORACLE	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
		2	Asignar roles y privilegios de acuerdo con la solicitud por parte del Líder de Proceso.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
	Omisión de acciones para el cuidado de los activos de información para beneficio propio o de un particular	1	Mantener actualizado el inventario de activos de información con su calificación de criticidad y confidencialidad	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)
		2	Implementar controles tecnológicos para restringir y otorgar acceso a los activos de información de la Entidad Descripción: Controlar el ingreso a las diferentes herramientas tecnológicas del IDT.	85	MODERADO	Determinar el tipo de control (preventivo o deductivo)

De acuerdo a la información anterior y teniendo en cuenta el seguimiento realizado para cada uno los riesgos así como de sus respectivos controles y de sus acciones de tratamiento, se pudo analizar y concluir el siguiente:

- No se identificaron nuevos riesgos para la presente vigencia.
- Los procesos de Gestión Jurídica, Evaluación institucional, Gestión Tecnológica, Gestión de Talento Humano y Control Interno Disciplinario actualizaron sus controles teniendo en cuenta los definido en la circular conjunta 100-008-2020
- No se logró evidenciar la materialización de algún riesgo definido dentro del mapa de riesgos para el presente seguimiento, sin embargo, el riesgo de comunicaciones

referente al *Incumplimiento en la gestión de las comunicaciones internas y externas*, se materializó dentro del primer trimestre de la vigencia, el cual fue detectado durante a la auditoria del SIG- MIPG efectuada en el mes de agosto, no obstante, el proceso de comunicaciones ya suscribió el respectivo plan de mejoramiento el cual incluye el ajustes a los controles y las acciones de tratamiento.

- Se ajustó en un alto porcentaje la descripción de controles, referentes a las observaciones resultantes de ejecutar el control, generadas en el informe de seguimiento inmediatamente anterior.
- Se evidenció, que todos los líderes técnicos y los líderes de procesos, realizaron el registro de avance a las acciones programadas dentro de los mapas de riesgos.
- Existe un gran porcentaje de riesgos que no define la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control y tampoco relaciona el lineamiento o procedimiento donde se hace mención al control definido dentro de la matriz.

A continuación de describen los hallazgos más importantes, encontrados dentro del presente seguimiento.

OBSERVACION No. 1- Controles preventivos y detectivos

Situación o condición observada: Se observa que para los nuevos riesgos formulados durante la presente vigencia y específicamente para los identificados dentro de los procesos de Gestión de Destino, Gestión Jurídica y Gestión Tecnológica, no se está teniendo en cuenta la clasificación de las actividades de control, los cuales pueden ser preventivos o detectivos de acuerdo como lo establece la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* definida por el DAFP . Entendiéndose como los controles preventivos, aquellos que intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y los detectivos los que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Estos últimos buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Teniendo en cuenta que la mayoría de controles, presentan esta observación, para los riesgos de los procesos mencionados con antelación, y para una mejor comprensión del contexto y posterior detalle referente a la anterior situación; todos los casos puntuales se encuentran definidas dentro de la matriz de seguimiento anexa al presente informe.

a. Criterio afectado:

Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento integral de lo establecido la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas la cual describe dentro de Tratamiento del riesgo – rol de la primera línea de defensa, lo siguiente: *“Las actividades de control, independientemente de la tipología de riesgo a tratar, deben tener una adecuada combinación para prevenir que la situación de riesgo se origine. Ahora, en caso de que la situación de riesgos se presente, esta debe ser detectada de manera oportuna”*. (...) *Se deben seleccionar actividades de control preventivas y detectivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que originan los riesgos.*

b. Implementar corrección o acción correctiva:

Es importante que los procesos involucrados en la observación implementen acciones orientadas a ajustar la clasificación de controles.

7. CONCLUSIONES

FORTALEZAS

- ✓ Se evidenció el seguimiento oportuno a la gestión de riesgos, teniendo en cuenta, que todos los procesos realizaron el registro de avance a las acciones programadas dentro de los mapas de riesgos con corte a 31 de agosto de 2020.
- ✓ La gran mayoría de procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la asesoría de Control Interno, frente a los riesgos como a los controles definidos.
- ✓ Se observa la asesoría y apoyo oportuno por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, para atender las observaciones y posteriores ajustes a las observaciones generadas en el informe de seguimiento anterior.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es conveniente que en la revisión de los riesgos para la vigencia 2021, se formulen acciones de tratamiento adicionales a las que se encuentran actualmente, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de las acciones que existen actualmente, presentan una similitud al control propuesto.
- ✓ Para los nuevos riesgos identificados en la presente vigencia, es necesario que se determine la clasificación de controles teniendo en cuenta que pueden ser preventivos o detectivos.
- ✓ Sería importante y necesario que el proceso de Gestión Jurídica realicen campañas de socialización concerniente a circular conjunta No.100-008-2020, específicamente en los lineamientos en materia de la definición de medidas de transparencia para la contratación de pública de bienes y servicios así como en la gestión de riesgos de corrupción y de integridad pública.
- ✓ Aunque se evidencia que la mayoría de procesos realizaron mesas de trabajo con el equipo del proceso de Direccionamiento estratégico (segunda línea de defensa), para definir posibles riesgos, controles y acciones de tratamiento a partir de la situación de emergencia originada por el Covid-19 y por ende algunos procesos realizaron la actualización y ajustes respectivos, no obstante, es importante que se revise para próximas oportunidades este tema, toda vez que se evidencia que existen procesos que no han cumplido las metas establecidas para la presente vigencia a nivel presupuestal, contractual y físico, dada la situación de emergencia, lo que ha generado un impacto en la gestión.
- ✓ Estudiar la oportunidad de identificar el control de cambios de cada uno de los riesgos dentro de la herramienta, ya que esta no permite visualizar de manera clara los cambios efectuados por cada uno de los procesos y por ende no permite tener trazabilidad a la gestión.

- ✓ Es necesario que el proceso de gestión Jurídica y Contractual, Gestión Tecnológica, Control Interno disciplinario y Gestión de Talento Humano, tenga en cuenta las observaciones generadas en el actual seguimiento, con el fin mitigar adecuadamente sus riesgos y darle oportuno cumplimiento a la circular conjunta No.100 -008-2020.
- ✓ Ajustar los riesgos en donde no se define la segregación y autoridad del responsable de ejecutar el control.
- ✓ Ajustar los controles en donde se relaciona el lineamiento o procedimiento donde se hace mención al mismo.
- ✓ Es conveniente que para el próximo seguimiento a llevarse a cabo en el mes de enero, todos los ajustes y reformulaciones que se hayan realizada a cada uno de los riesgos, así como el diligenciamiento de los avances a las acciones de tratamiento, se encuentren registrados dentro del aplicativo de riesgos IDT.
- ✓ Aunque se evidencia que la mayoría de procesos acogió las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se sigan teniendo en cuenta estas observaciones tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la matriz de seguimiento a riesgos anexas al presente informe.



VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO

Asesor(a) Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos – Profesional Contratista Control Interno
Anexos. Matriz de seguimiento 2do.Cuatrimestre de 2020